

LICITACIÓN PÚBLICA No. 02 DE 2016. SEGUROS ASOCIADOS A LOS CRÉDITOS CON GARANTÍA HIPOTECARIA, CONTRATOS DE LEASING HABITACIONAL / INMOBILIARIO Y/O LEASEBACK Y CRÉDITOS CONSTRUCTOR

ADJUDICACION ASEGURADORAS

ACTA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE ADJUDICACIÓN RELACIONADA CON LA INVITACIÓN PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA No. 02 DE 2016 DEL BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A. POR LA CUAL SE SELECCIONA LA COMPAÑIA DE SEGUROS CON LA QUE SE REALIZARÁ LA CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS ASOCIADOS A LOS CRÉDITOS CON GARANTÍA HIPOTECARIA, CONTRATOS DE LEASING HABITACIONAL / INMOBILIARIO Y/O LEASEBACK Y CRÉDITOS CONSTRUCTOR, EN LA VIGENCIA DESDE EL 01 DE MARZO DE 2017 A LAS 00:00 HORAS HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2019 A LAS 24:00 HORAS, PARA LOS SIGUIENTES RAMOS:

A) SEGURO DE VIDA GRUPO DEUDOR O LOCATARIO ASOCIADOS CON CREDITO HIPOTECARIO O CONTRATOS DE LEASING HABITACIONAL / INMOBILIARIO Y/O LEASEBACK.

B) SEGURO DE TODO RIESGO INCENDIO Y TERREMOTO ASOCIADOS CON CREDITO HIPOTECARIO O CONTRATOS DE LEASING HABITACIONAL / INMOBILIARIO Y/O LEASEBACK.

C) SEGURO DE TODO RIESGO CONSTRUCCIÓN.

En la ciudad de Bogotá D.C, a los quince (15) días del mes de diciembre de dos mil dieciséis (2016), a las 4:00 pm., se reunieron en las instalaciones del Auditorio el Cid (Teatrín) del Banco Colpatría Multibanca Colpatría S.A., ubicado en Carrera 9 No. 24 – 03, Piso 5 de Bogotá D.C.: la doctora Consuelo Rodríguez Valero, en su calidad de Defensora del Consumidor Financiero del Banco Colpatría Multibanca Colpatría S.A. y por parte del Banco Colpatría Multibanca Colpatría S.A. los doctores: Luis Ramón Garcés Díaz, Vicepresidente Legal y de Cumplimiento; Juliana Flórez Durán, Gerente Legal; Manuel José Acevedo Mejía, Abogado Gerencia Legal, Yeison Franco Ballesteros, Gerente de Auditoría, José Wilson Triana Oliveros, Gerente Nacional de Banca Seguros y Adriana Victoria Cubillos Estrella, Gerente de Productos Licitatorios Bancaseguros.

El trámite en mención se realizó con fundamento en las reglas contenidas en el Decreto 673 de 2014 y en la Circular Externa 022 del mismo año de la Superintendencia Financiera de Colombia y demás normas concordantes.

La audiencia se llevó a cabo cumpliendo para el efecto el siguiente orden del día:

1. Apertura de la Audiencia
2. Presentación del comité de adjudicación.
3. Indicación del Secretario de la audiencia.
4. Verificación de la Asistencia de proponentes.
5. Apertura de sobres, lectura de ofertas y validación de información.
6. Adjudicación.
7. Cierre de la audiencia.
8. Elaboración, lectura y levantamiento del acta por parte de la Defensora del Consumidor Financiero.

LICITACIÓN PÚBLICA No. 02 DE 2016. SEGUROS ASOCIADOS A LOS CRÉDITOS CON GARANTÍA HIPOTECARIA, CONTRATOS DE LEASING HABITACIONAL / INMOBILIARIO Y/O LEASEBACK Y CRÉDITOS CONSTRUCTOR

ADJUDICACION ASEGURADORAS

Desarrollo del orden del día:

1. Apertura de la audiencia:

El doctor Luis Ramón Garcés dio apertura de la audiencia y procedió a dar la bienvenida a los participantes. Así mismo, presentó un breve resumen del propósito de la misma.

2. Presentación del comité de adjudicación:

El doctor Luis Ramón Garcés, presentó a los miembros del Comité de Adjudicación el cual está conformado de la siguiente manera:

Nombre	Cargo Banco Colpatría Multibanca Colpatría S.A.
Luis Ramón Garcés Díaz	Vicepresidente Legal y de Cumplimiento
Juliana Flórez Durán	Gerente Legal
Manuel José Acevedo Mejía	Abogado Gerencia Legal
Yeison Franco Ballesteros	Gerente de Auditoría
Wilson Triana Oliveros	Gerente Nacional de BancaSeguros
Adriana Victoria Cubillos Estrella	Gerente de Productos Licitatorios

3. Indicación del Secretario de la audiencia:

La doctora Consuelo Rodríguez Valero en su calidad de Defensora del Consumidor Financiero del Banco Colpatría Multibanca Colpatría S.A. actuará como secretaria de la presente audiencia en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.36.2.2.16 del Decreto 2555 de 2010.

4. Verificación de la Asistencia de Proponentes:

Se hicieron presentes los representantes y/o apoderados de las compañías de seguros que presentaron propuestas, previa validación de sus calidades y facultades por parte del comité de adjudicación, de acuerdo a lo que se consigna a continuación:

A) PARA EL SEGURO DE VIDA GRUPO DEUDOR O LOCATARIO ASOCIADOS CON CREDITO HIPOTECARIO O CONTRATOS DE LEASING HABITACIONAL / INMOBILIARIO Y/O LEASEBACK.

No	Aseguradora	Datos Representante Legal o Apoderado
1	AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.	Nombre: María Carolina Novoa Rojas C.C.: 51.900.387 de Bogotá

LICITACIÓN PÚBLICA No. 02 DE 2016. SEGUROS ASOCIADOS A LOS CRÉDITOS CON GARANTÍA HIPOTECARIA, CONTRATOS DE LEASING HABITACIONAL / INMOBILIARIO Y/O LEASEBACK Y CRÉDITOS CONSTRUCTOR

ADJUDICACION ASEGURADORAS

2	COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLIVAR S.A. ¹	Nombre: Luz Ángela Solórzano
		C.C.: 51.723.342 de Bogotá

B) PARA EL SEGURO DE TODO RIESGO INCENDIO Y TERREMOTO ASOCIADOS CON CREDITO HIPOTECARIO O CONTRATOS DE LEASING HABITACIONAL / INMOBILIARIO Y/O LEASEBACK y TODO RIESGO CONSTRUCCION

No	Aseguradora	Datos Representante Legal o Apoderado
1	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	Nombre: María Carolina Novoa Rojas
		C.C.: 51.900.387 de Bogotá
2	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.	Nombre: Mario Alberto Fajardo
		C.C.: 80.192.879 de Bogotá

5. Apertura de sobres, lectura de ofertas y validación de la información:

El doctor Yeison Franco Ballesteros en representación de la Gerencia de Auditoría del Banco Colpatria Multibanca Colpatria S.A. procedió a dar apertura de la urna y extrajo de ella las propuestas presentadas por las compañías aseguradoras identificadas en el numeral anterior.

Acto seguido se procedió con la apertura de los sobres que contienen las respectivas propuestas, a partir de las cuales se extrajo la tarifa ofertada por los proponentes y los requisitos de la garantía de seriedad de la oferta, de acuerdo con lo consignado en los siguientes cuadros.

5.1 SEGURO DE VIDA GRUPO DEUDOR O LOCATARIO ASOCIADOS CON CREDITO HIPOTECARIO O CONTRATOS DE LEASING HABITACIONAL / INMOBILIARIO Y/O LEASEBACK.

OFERENTE	CARTA DE ACEPTACION DEL REPRESENTANTE LEGAL	GARANTIA DE SERIEDAD DE OFERTA	TASA TOTAL PONDERADA MENSUAL PORCENTAJE %
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.	SI: <u>X</u> NO: <u> </u>	Aseguradora: Seguros del Estado S. A.	0.049%
		Vigencia: 15 Diciembre 2016 – 13 Mayo 2017	
		Monto: \$800.000.000 pesos m/legal	
		Comprobante de Pago: SI	

¹ De conformidad con el certificado que refleja la situación legal de la compañía, generado el 25 de octubre de 2016 por la Superintendencia Financiera de Colombia (que obra como anexo de esta acta), se indica que mediante Resolución SB No. 5148 del 31 de diciembre de 1991, COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLIVAR S.A. se encuentra autorizada para los ramos de colectivo de vida, vida grupo y vida individual.

LICITACIÓN PÚBLICA No. 02 DE 2016. SEGUROS ASOCIADOS A LOS CRÉDITOS CON GARANTÍA HIPOTECARIA, CONTRATOS DE LEASING HABITACIONAL / INMOBILIARIO Y/O LEASEBACK Y CRÉDITOS CONSTRUCTOR

ADJUDICACION ASEGURADORAS

COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLIVAR S.A.	SI: <u>X</u>	Aseguradora: Suramericana	0.055%
	NO: <u> </u>	Vigencia: 15 Dic. 2016 – 14 Abr. 2017	
		Monto: \$800.000.000 pesos m/legal	
		Comprobante de Pago: SI	

Para efectos de la adjudicación se tendrá en cuenta la tasa mensual ponderada.

5.2 SEGURO DE TODO RIESGO INCENDIO Y TERREMOTO ASOCIADOS CON CREDITO HIPOTECARIO O CONTRATOS DE LEASING HABITACIONAL / INMOBILIARIO Y/O LEASEBACK

OFERENTE	CARTA DE ACEPTACION DEL REPRESENTANTE LEGAL	GARANTIA DE SERIEDAD DE OFERTA	TASA TOTAL PONDERADA MENSUAL PORCENTAJE %
AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	SI: <u>X</u> NO: <u> </u>	Aseguradora: Seguros del Estado S. A. Vigencia: 15 diciembre 2016 – 13 mayo 2017 Monto: \$800.000.000 pesos m/legal	Incendio y terremoto: Bogotá y Cundinamarca: 0.021% sin IVA y 0.024% incluido IVA. Incendio y terremoto, resto del país: 0.019% sin IVA y 0.022% incluido IVA. Tasa mensual ponderada: 0.020% sin IVA y 0.023% incluido IVA.
		Comprobante de Pago: SI	
SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.	SI: <u>X</u> NO: <u> </u>	Aseguradora: Suramericana Vigencia: 15 diciembre 2016 – 14 abril 2017 Monto: \$800.000.000 pesos m/legal Comprobante de Pago: SI	Tasa única prima mensual ponderada: 0.021% sin IVA y 0.024% incluido IVA.

Para efectos de la adjudicación se tendrá en cuenta la tasa mensual ponderada.

5.3 SEGURO DE TODO RIESGO CONSTRUCCIÓN QUE AMPARE LOS BIENES INMUEBLES QUE GARANTICEN Y PUEDAN GARANTIZAR EN EL FUTURO LOS CRÉDITOS CON GARANTÍA HIPOTECARIA Y LOS CONTRATADOS MEDIANTE LEASING HABITACIONAL A LOS CLIENTES DEL BANCO PARA PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA No. 02 DE 2016. SEGUROS ASOCIADOS A LOS CRÉDITOS CON GARANTÍA HIPOTECARIA, CONTRATOS DE LEASING HABITACIONAL / INMOBILIARIO Y/O LEASEBACK Y CRÉDITOS CONSTRUCTOR

ADJUDICACION ASEGURADORAS

OFERENTE	CARTA DE ACEPTACION DEL REPRESENTANTE LEGAL	GARANTIA DE SERIEDAD DE OFERTA	TASA TOTAL PONDERADA MENSUAL PORCENTAJE %
AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	SI: <u>X</u> NO: _____	Aseguradora: Seguros del Estado	0.160% sin IVA por la vigencia del proyecto.
		Vigencia: 15 Diciembre 2016 – 13 Mayo 2017	0.186% incluido IVA, por la vigencia del Proyecto
		Monto: \$800.000.000 pesos m/legal	
		Comprobante de Pago: SI	Por prórroga mes o fracción 0.019% sin IVA 0.022% con IVA
SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.	SI: <u>X</u> NO: _____	Aseguradora: Suramericana	0.140% sin IVA por la vigencia del proyecto.
		Vigencia: 15 diciembre 2016 – 14 abril 2017	0.162% incluido IVA, por la vigencia del Proyecto
		Monto: \$800.000.000 pesos m/legal	
		Comprobante de Pago: SI	Prórroga: 0.010% sin IVA 0.011% con IVA

Para efectos de la adjudicación solamente se tendrá en cuenta la tasa por vigencia del proyecto.

Las compañías adjudicatarias en todos los ramos aceptan la tarifa de recaudo de cada prima que efectuará el Banco Colpatria por valor de \$19.075 pesos m/legal más IVA.

En este punto de la audiencia, siendo las 4:20 pm, el Dr. Luis Ramón Garcés informa que se procederá con un receso de quince (15) minutos para que el Comité de Adjudicación pueda adelantar la validación de las cartas de aceptación de los representantes legales de las aseguradoras proponentes y las garantías de seriedad de cada oferta.

Siendo las 5:02 pm, concluido el receso que se prolongó como consecuencia de la revisión detallada de las propuestas que adelantó el Comité de Adjudicación, se reanuda la audiencia con la evacuación del siguiente punto del orden del día.

El Dr. Luis Ramón Garcés procedió a solicitar a los asistentes la suscripción de una planilla de asistencia.

6. Adjudicación.

De acuerdo con lo expuesto en los anteriores cuadros y conforme al pliego de condiciones de la licitación, se efectuó la adjudicación a la aseguradora que presentó la oferta con la menor tasa de cada tipo de seguro, así:

ADJUDICACION ASEGURADORAS

A) EL SEGURO DE VIDA GRUPO DEUDOR O LOCATARIO ASOCIADOS CON CREDITO HIPOTECARIO O CONTRATOS DE LEASING HABITACIONAL / INMOBILIARIO Y/O LEASEBACK se adjudicó a AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S. A. con una tasa ponderada mensual del 0.049%.

B) EL SEGURO DE TODO RIESGO INCENDIO Y TERREMOTO ASOCIADOS CON CREDITO HIPOTECARIO O CONTRATOS DE LEASING HABITACIONAL / INMOBILIARIO Y/O LEASEBACK se adjudicó a AXA COLPATRIA SEGUROS S. A. con una tasa mensual ponderada de 0.020% sin IVA y 0.023% incluido IVA.

C) EL SEGURO DE TODO RIESGO CONSTRUCCIÓN se adjudicó a SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A. con una tasa por vigencia del proyecto de 0.140% sin IVA y del 0.162% incluido IVA.

El comité de adjudicación validó y certificó que las propuestas seleccionadas estaban firmadas por los representantes legales de cada compañía oferente, acompañadas de la respectiva garantía de seriedad de la oferta cumpliendo los requisitos exigidos, junto con el comprobante de pago. El Banco Colpatría Multibanca Colpatría S.A. también informó que los originales serán custodiados por el área de Auditoría Interna del Banco.

7. Cierre de la audiencia.

El señor Luis Ramón Garcés, una vez realizada la adjudicación objeto de la presente licitación, procede a dar por terminada la audiencia e informa a los participantes que el Banco Colpatría Multibanca S.A., dando cumplimiento al artículo 2.36.2.2.17 del Decreto 673 de 2014 y actuando como tomador de seguros por cuenta de sus deudores, publicará los resultados y el acta de adjudicación en la página www.colpatria.com y enviará comunicación en el mismo sentido a la Superintendencia Financiera de Colombia.

8. Elaboración, lectura y levantamiento del acta por parte de la Defensora del Consumidor Financiero.

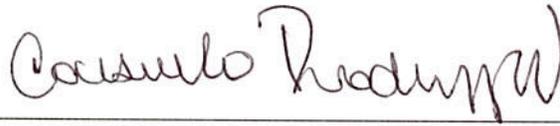
Acto seguido, la Defensora del Consumidor Financiero del Banco Colpatría Multibanca Colpatría S.A., invitó a los presentes a permanecer en el recinto hasta la elaboración y firma del acta de la presente audiencia. Elaborada el acta, la Defensora de Consumidor Financiero procedió con su lectura.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2.36.2.2.16 del Decreto 2555 de 2010, la Defensora del Consumidor Financiero del Banco Colpatría Multibanca Colpatría S.A. procede a levantar la presente acta del proceso de adjudicación previamente identificado.

LICITACIÓN PÚBLICA No. 02 DE 2016. SEGUROS ASOCIADOS A LOS CRÉDITOS CON GARANTÍA HIPOTECARIA, CONTRATOS DE LEASING HABITACIONAL / INMOBILIARIO Y/O LEASEBACK Y CRÉDITOS CONSTRUCTOR

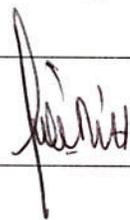
ADJUDICACION ASEGURADORAS

Finalizado el trámite y en constancia de lo anterior, a los quince (15) días del mes de diciembre de dos mil dieciséis (2016), siendo las cinco y quince de la tarde (5:15pm), se procede a la firma del Acta, precisando que en este momento solo se encontraban presentes las siguientes personas:

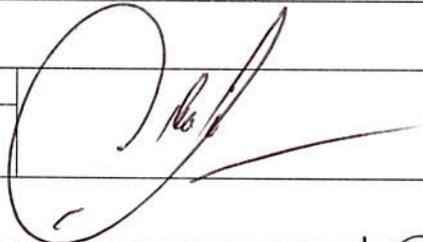
CONSUELO RODRÍGUEZ VALERO	
Defensora del Consumidor Financiero del Banco Colpatría Multibanca Colpatría S.A. C. C. No. 51.938.149 de Bogotá	

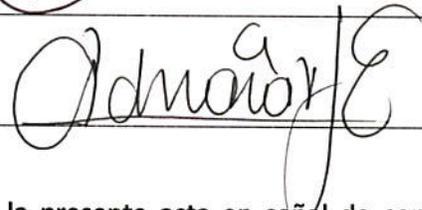
Por parte del Banco Colpatría Multibanca Colpatría S.A.

LUIS RAMÓN GARCÉS DÍAZ	
Vicepresidente Legal y de Cumplimiento C. C. No. 79.542.604 de Bogotá	

JULIANA FLOREZ DURAN	
Gerente Legal C. C. No. 52.413.417 de Bogotá	

MANUEL JOSE ACEVEDO MEJIA	
Abogado Gerencia Legal C. C. No. 80.757.243 de Bogotá	

JOSÉ WILSON TRIANA OLIVEROS	
Gerente Nacional de Banca Seguros C. C. No. 19.396.007 de Bogotá	

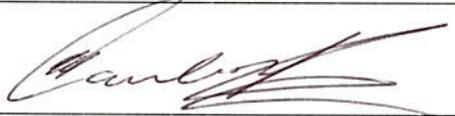
ADRIANA VICORIA CUBILLOS ESTRELLA	
Gerente de Productos Licitatorios C. C. No. 52.731.546 de Bogotá	

Por parte de las Compañías de Seguros: firman la presente acta en señal de conocimiento y aceptación:

María Carolina Novoa Rojas C. C. No. 51.900.387 de Bogotá	
AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	

LICITACIÓN PÚBLICA No. 02 DE 2016. SEGUROS ASOCIADOS A LOS CRÉDITOS CON GARANTÍA HIPOTECARIA, CONTRATOS DE LEASING HABITACIONAL / INMOBILIARIO Y/O LEASEBACK Y CRÉDITOS CONSTRUCTOR

ADJUDICACION ASEGURADORAS

María Carolina Novoa Rojas C. C. No. 51.900.387 de Bogotá	
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.	

Mario Alberto Fajardo C. C. No. 80.192.879 de Bogotá	
SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.	

Luz Ángela Solórzano C. C. No. 51.723.342 de Bogotá	
COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLIVAR S.A.	

Se da por finalizado el presente documento. Toda escritura o firma que aparezca en el documento por fuera del formato preestablecido se considera que no tiene autorización de los anteriores firmantes.